



ALERTA

ESPECTÁCULO PÚBLICO

MEIC informa a consumidores sobre [autorización](#) para la presentación del espectáculo público:

“FESTIVAL KAMEN 2024”

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor y mediante la resolución administrativa N° DAC-DECVP-RE-229-2024 de las ocho horas con veinticinco minutos del día once de junio del año dos mil veinticuatro, con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- Autorizar la solicitud de registro de modificación del Plan de ventas a plazo de bienes y de prestación futura de servicios de espectáculos públicos, gestionada por la **Empresa PRODUCTORA IA S.R.L., cédula jurídica 3-102-877028**, en su condición de productora de eventos.
- Detalles del evento autorizado:

Nombre:	Festival Kamen 2024
Fechas:	13 y 14 de julio del 2024.
Lugar:	Estadio Nacional
Hora:	A partir de las 10:00 a.m.
Preventa de entradas:	Tres mil trescientas (3.300). Según lo declarado por el productor.
Tiquetera:	Pezam Service

Para consultar la lista de eventos autorizados, ingrese al enlace:
https://www.consumo.go.cr/noticias/Alerta_Espectaculos_Publicos.aspx

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo